

CARGO Y FUNCIONES FUNCIONARIO / EMPLEADO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD SAN ANTONIO DE FLORES CHOLUTECAL
PERIODO 2022 - 2026

ENCARGADO DE LA UNIDAD MUNICIPAL AMBIENTAL	
Área/Departamento	Técnica.
Nombre del Puesto	Encargado de la Unidad Técnica Municipal
Naturaleza del Puesto	Técnica/ Gestión
Dependencia Jerárquica	Vice Alcalde Municipal.
OBJETIVO DEL CARGO.	
Responsabilidad directa de la gestión técnica en el proceso de desarrollo de la inversión municipal.	
RELACIONES DE TRABAJO.	
INTERNA.	EXTERNA
Vice Alcalde.	Habitantes del Municipio.
Control Tributario	Instituciones del estado encargadas de medio ambiente ICF
Justicia Municipal.	Contribuyentes
Catastro	Unidad Técnica Intermunicipal
Tesorería Municipal.	Empresas Privadas.
Computo.	Agencias de Cooperación.
Otros.	Comisión de Transparencia.
	Otras necesarias.
FUNCIONES.	
Promover, realizar y registrar proyectos de Reforestación en el municipio.	

PERIODO 2022 - 2026

Mantener una relación cercana con todas las instituciones públicas y privadas cuyo objetivo sea la protección del medio ambiente en todas sus formas.

Promover, realizar, gestar y registrar captación de fondos para la realización de proyectos de medio ambiente en todas sus formas.

Promover, crear, realizar y registrar culturas y políticas de medio ambiente en todas sus formas a los habitantes del municipio.

Promover, crear, instaurar y registra controles y culturas a través de procesos y procedimientos para la protección de fuentes de agua, equilibrio ecológico, bosques y la conducta adecuada para el tratamiento de desechos sólidos.

Ser soporte educativo y técnico para el establecimiento de culturas adecuadas en autoridades municipales, jóvenes y niños a través de charlas, capacitaciones y otras.

Promover, capacitar y registrar la organización y funcionamiento de Juntas de Agua en el Municipio.

Verificar, supervisar, registrar y otorgar permisos para corte de madera conforme a Ley, a solicitantes.

Registrar y controlar las motos sierras de los habitantes del municipio.

Coordinar, controlar y registrar acciones conjuntamente con el personal municipal adecuado a efectos de la caza de animales en el municipio.

Supervisar, controlar, registrar y darle mantenimiento con productos establecidos al sistema de agua potable y al pozo séptico del alcantarillado sanitario municipal, conforme la calendarización idónea de su necesidad.

Preparar calendarización correspondiente semanal de sus labores, considerando días hábiles en los trabajos de escritorio, en las instalaciones de la municipalidad.

Presentar un Informe Mensual de lo actuado y ejecutado al vice alcalde.

Otras necesarias que se le asignen por parte del vice alcalde.

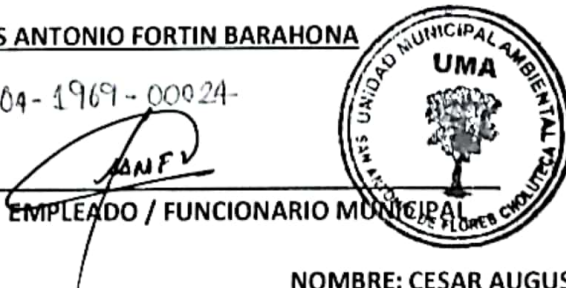
PERIODO 2022 - 2026

REQUISISTOS.	
MINIMOS	DESEABLES.
Ser hondureño (a).	Poseer conocimiento en la normativa agrícola, forestal y de medio ambiente del país.
Conocimiento de la Ley de Municipalidades y Plan de Arbitrios.	Poseer conocimiento capacidad de negociación.
Habilidad de gestión	Conocimiento de Aportantes nacionales.
Poseer excelentes relaciones humanas.	Manejo de sistemas de cómputo.
De reconocida honorabilidad y honradez.	Ser dinámico

NOMBRE: ALEXIS ANTONIO FORTIN BARAHONA

IDENTIDAD: 0904-1969-00024-

FIRMA / SELLO:

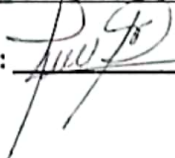


EMPLEADO / FUNCIONARIO MUNICIPAL

NOMBRE: CESAR AUGUSTO NUÑEZ LAGOS

IDENTIDAD: 0808-1970-00036

FIRMA / SELLO:


ALCALDE MUNICIPAL

CC.- Archivo Municipal